



Pedrosa Roldán, Mª Adelaida

**Diputada por Alicante. IX Legislatura
G.P. Popular (GP)**

Fecha de alta: 25 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

Alcadesa del Ayuntamiento de Elda así como Presidenta de Mancomunidad, percibiendo indemnizaciones por asistencia a los Plenos de la Mancomunidad, a Plenos de Juntas de Gobierno y Junta de Portavoces. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009

Presidenta de la “Fundación Museo del Calzado”. Los Estatutos de la misma disponen que el Presidente será el Alcalde del Ayuntamiento, tratándose de una Fundación de carácter cultural, sin ánimo de lucro y cuyo objeto es la creación y mantenimiento de dicho museo en el Ayuntamiento de Elda. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009

Presidenta de las empresas “IDELSA”, “EMUDES”, “EMIDES”, precisando, a requerimiento de la Comisión, que por error en la declaración de actividades al inicio de la Legislatura, comunicó ostentar los cargos de Presidenta del Consejo de Administración de las tres empresas públicas cuando en realidad no forma parte de los órganos de Administración de éstas ni como Presidenta ni como Consejera. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.



Registro de Intereses – Actividades
IX LEGISLATURA

Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

Diputada de Asamblea Legislativa.

Fecha de la renuncia: 14.03.2008

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

G) Actividades privadas autorizadas²:

Participa en tertulias u otra clase de programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión, sin percibir remuneración, sólo indemnizaciones. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



Registro de Intereses – Actividades
IX LEGISLATURA

Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

1. [Declaración de actividades, de 25 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 22 de enero de 2009](#)